



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 157-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves diez de enero del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

#### **MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señor	José Albeto Garro Zamora
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

### **REGIDORES SUPLENTES**

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS SUPLENTES**

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

### **ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Pro-Secretaria Municipal a.i.

### **REGIDORES EN COMISIÓN**

Señora	Melba María Ugalde Víquez	Regidora Propietaria
--------	---------------------------	----------------------

### **REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES**

Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente
--------	-----------------------	------------------

## **ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.**

**La Presidencia** informa que la Municipalidad de Heredia, ha sido declarada por el Sr. Fabio Molina, Presidente del IFAM, como la mejor Municipalidad del país en cuanto a la ejecución de Recursos.

**El Regidor Walter Sánchez** exalta la labor de equipo que se ha conjuntado para que el Presidente del IFAM declarara a la Municipalidad de Heredia la mejor, agradece a todos por la colaboración y hace reconocimiento de la gestión del Sr. Alcalde y de las representaciones de todas las fracciones y desea que se siga trabajando en conjunto, para mejorar en todos los aspectos.

**El Regidor José Luis Chaves** concuerda con las palabras del regidor Walter Sánchez y está orgulloso de formar parte de este Concejo Municipal y de trabajar en él. Asimismo pide que sigan adelante ya que los comentarios que ha escuchado son muy buenos tanto para la Municipalidad como para el Concejo.

**La Presidencia** señala que referente al tema de carreteras, quedaron listas las carreteras de Café Britt, Corazón de Jesús y el costado este del Gimnasio del Liceo de Heredia. Agrega además que según le indicó el señor Alcalde ya se está preparando la calle se San Francisco.

**La Regidora Samaris Águilar** informa que la empresa contratada, levantó un poco de asfalto de la Calle de la Gran Samaria y dejaron votado el trabajo.

**El Regidor Gerardo Badilla** indica que se siente complacido, porque se trabajó en todos los distritos y con gran proyección. Asimismo agrega que cualquier cosa que debe corregir se corrija.

**El Regidor Rafael Aguilar** señala que esto ha sido una labor conjunta y que se debe tomar en cuenta el trabajo de la Junta Vial Cantonal y la acción del Sr. Alcalde. Agrega que con el apoyo de todos, esta Municipalidad caminará bien.

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. María Luisa Guillén Quirós  
Asunto: Arreglo de calle 4 y 6, avenida 5.

**La Pro Secretaria Municipal** informa que se citó a la señora María Luisa Guillén, quien confirmó su asistencia, pero que el día de hoy se presentó a la Secretaría indicando que no podía asistir a la audiencia porque tenía una cita médica, pero que agradecía mucho al Concejo, por el arreglo de la calle que ella solicitó.

**El Regidor Walter Sánchez** señala que la señora Guillén le indicó que está muy contenta con el arreglo de calle y que agradecía al Concejo y a la Administración-

**ALT Nº 1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para declarar en Comisión a la Regidora Melba Ugalde Víquez, para que asista a reunión del Comité Organizador de Juegos Nacionales, en la Universidad Nacional, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**//SE DECLARA EN COMISIÓN A LA REGIDORA MELBA UGALDE VÍQUEZ, PARA QUE ASISTA A REUNIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE JUEGOS NACIONALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El Regidor Rafael Aguilar** solicita a la Regidora Melba Ugalde que consulte sobre el objetivo de la conferencia de prensa que hubo en la Universidad Nacional, sobre los juegos Nacionales y por qué motivo no se tomó en cuenta a la Municipalidad.

**La Regidora Melba Ugalde** indica que la conferencia de prensa era sobre un informe técnico del ICODER, referente a los Juegos Nacionales.

**La Vicealcaldesa** señala que no le pareció que no se invitara al Concejo, ya que por respeto se les debió haber comentado sobre esa actividad, y considera que cualquier información que se fuera a dar, se les debió por cortesía invitar al señor Alcalde o al Presidente del Concejo.

**El Regidor Walter Sánchez** indica que el estuvo en la Universidad Nacional realizando un trámite y se dio cuenta de la actividad.

2. Mercedes Herrera Saborío  
Asunto: Solicitud de venta de propiedades de varios propietarios.

**El señor Luis Gerardo Hidalgo,** cédula 1-1042-0268, se hace presente a la audiencia e indica que quien solicitó la audiencia fue la señora Mercedes Herrera, pero que la señora Herrera no pudo presentarse, pero que el es parte interesado en este asunto.

**La Presidencia** indica que la señora Mercedes Herrera fue la que solicitó la audiencia, por lo tanto era ella la que le correspondía asistir.

Asimismo le solicita al señor Sr. Luis Gerardo Hidalgo, quien viene en representación de los propietarios, que exponga su situación.

**El señor Luis Gerardo Hidalgo**, indica que ellos son propietarios de una propiedad que se encuentra contiguo a la Urbanización Milenio, indica que no tienen acceso a esas propiedades, ya que no existe paso por que colinda con dicha urbanización. Agrega que ellos podrían donar una parte de la propiedad a la Municipalidad, para hacer la calle pública, o que se realce un derecho, ya que no tienen uso de suelo de las propiedades.

**La Presidencia** pregunta que es lo que hay en esas propiedades.

**El señor Luis Gerardo Hidalgo** indica que dicho terreno está sembrado.

**La Presidencia** indica que se tendría que revisar los planos ya que no tienen acceso.

**El Señor Luis Gerardo Hidalgo** señala que antes tenían acceso, ya que era una servidumbre.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE SE DEBE ESTUDIAR LEGALMENTE EL ESTATUTO DE LOTES, YA QUE NO TIENEN SALIDA DE CALLE PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD NO PUEDE DAR RECURSOS POR SER PROPIEDAD PRIVADA, Y NO SE PUEDE LEGALMENTE CREAR UNA CALLE PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁ HACER UN ESTUDIO.**

**ASIMISMO LE SOLICITA AL SEÑOR HIDALGO QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA NOTA EXPLICATIVA, CON LOS PLANOS CATASTRADOS Y LA SOLICITUD DE ESTUDIO Y LA SITUACIÓN REAL DE ESOS LOTES, PARA PODER EMITIR CRITERIO CON LOS DICTÁMENES DE LOS RESULTADOS.**

3. Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales.  
Asunto: Dar a conocer el trabajo que ha realizado y que actualmente realiza en Asamblea Legislativa con conjunto con la Comisión de Asuntos Municipales, la Unión de Gobiernos Locales, en beneficio de las Municipalidades.

**La señora Giselle Mora Peña** agradece e indica que tiene mucho interés de informar acerca de lo que realiza la Unión de Gobiernos Locales a nivel Municipal e indica que han estado visitando Municipalidades y Federaciones con dicho propósito.

**El Señor Erick Badilla Monge –Representante de la Carrera Administrativa UNGL** agradece por la oportunidad brindada e informa que la UNGL representa el interés de las Municipalidades, solidaridad y fortalecimiento Municipal.

### **¿Cuál es nuestra Visión?**

Ser la entidad política y gremial tica --expresión legítima del Régimen Municipal que representa, posiciona y defiende a las municipalidades. Fortalecer la autonomía, política, administrativa, financiera e institucional de dinámicos gobiernos locales promotores del desarrollo social, humano y sostenible de sus territorios.

### **¿Cuál es nuestra Misión?**

Impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y normas que amplíen su autonomía, competencias y recursos. Promover y desarrollar acciones de apoyo para lograr una mejor gestión municipal decreciente equidad, transparencia y eficiencia.

### **La UNGL y su Concepción del Desarrollo**

- Desarrolla procesos de planificación participativa a nivel nacional.
- Como resultado se fijan los elementos gerenciales de la gestión estratégica de la UNGL para el periodo 2006-2010.
- Reto al Cambio definido por elementos participativos, pluralistas y solidarios, que le permiten tener una perspectiva más amplia de la problemática nacional y local.
- Con la estrategia fundamental de garantizar la participación de todos los actores políticos de sus asociadas

### **Estrategias**

1. Impulsar la descentralización política del estado y fortalecer a las municipalidades como promotoras del desarrollo local.
2. Consolidarse como la representación gremial líder de los gobiernos locales.
3. Desarrollar los recursos humanos municipales e impulsar la carrera administrativa.
4. Desarrollar políticas de información, comunicación y difusión usando las tecnologías de la información para avanzar al gobierno local digital

**Planificación Estratégica**  
**Desarrollo Organizacional**  
**Sostenibilidad Financiera**

**Estrategias**

Impulsar la descentralización política del estado y fortalecer a las municipalidades como promotoras del desarrollo local.

**Creación de las bases de acuerdo de una Agenda Nacional de Desarrollo para el sector Municipal**

En la conformación de la Agenda, se hizo partícipe a las Federaciones Regionales como expresión política de la problemática de Ordenamiento Territorial, y de la Planificación Económico -Social de sus regiones.

**Las competencias locales** tienen su definición en la generación de fuerzas internas, es decir desarrollo social “desde lo local”, de abajo hacia arriba y de adentro hacia fuera.

Mediante un análisis de las competencias municipales se encuentra que éstas y los servicios son asumidos por las instituciones estatales y paulatinamente se le niega la capacidad de fortalecer ese renglón de servicios a las municipalidades.

**Seguimiento a la Ley 8114 Red Vial Cantonal**

Los esfuerzos de la UNGL intentan desarrollar las bases de negociación de una Agenda Política que de seguimiento a las acciones para fortalecer el régimen municipal. Una de nuestras más aguerridas luchas fue el trasladar los recursos asignados vía ley 8114

- Consolidar la reforma constitucional que permitiría a las municipalidades la fijación de sus propios tributos
- Participar en elaboración de propuesta de Ley Marco para la fijación de Tributos municipales.
- Promover iniciativas para elecciones municipales unificadas y a medio periodo
- Promover deuda política para elecciones municipales.
- Reformular la figura de los Concejos de Distrito.
- Precisar el marco legal sobre asociativismo municipal.
- Delimitar el marco competencial del Concejo y Alcalde. Municipal
- Promover formulas de gestión municipal indirecta, Empresas Mixtas
- Flexibilizar los procedimientos de contratación administrativa en el marco de la Ley 8114
- Flexibilizar el régimen de supervisión de la Contraloría
- Reforma ley de Bienes Inmuebles
- Promover Ley Marco de Amnistías Tributarias

**Carrera Administrativa Municipal**

Ley de Carrera administrativa Municipal, **Título V** del Código Municipal.

Manuales generales de gestión de recursos humanos para el Régimen Municipal.

Asistencia técnica en los procesos de profesionalización municipal.

Acompañamiento en el proceso de toma de decisiones en materia de recursos humanos.

**Actividades**

Capacitación en temas sobre Administración de los Recursos Humanos.

Reuniones periódicas con autoridades locales.

Asesoría para la elaboración o actualización de la instrumentalización de Recursos Humanos, configurando una base de datos para consulta en línea.

Asesorar a Municipalidades, Federaciones, Concejos Municipales y otros en contratación de consultorías y procesos de capacitación a sus funcionarios.

**Concejo Nacional de Capacitación Municipal**

Procesos de articulación de la oferta y demanda de la capacitación municipal.

Ley N°8420 para proveer de recursos financieros al CONACAM.

Plan estratégico del CONACAM.

Inclusión del diagnóstico de necesidades de capacitación y modelo de capacitación a través del proyecto FOMUDE.

**Programa de Gestión Ambiental**

Programa de la UNGL para asesorar y fortalecer a los gobiernos locales en soluciones a problemas ambientales

**Objetivos del Programa de Gestión Ambiental de la UNGL**

Apoyar a municipalidades en la **planificación del desarrollo** de la capacidad técnica institucional ambiental.

Promover y facilitar procesos de **implementación de políticas ambientales** locales.

Asesorar a municipalidades en **soluciones técnicas y estratégicas** de problemas ambientales.

### **Unidad de Comunicación**

#### **OBJETIVOS A LARGO PLAZO**

1. Establecer a la UNGL como representante del régimen municipal en Costa Rica.
2. Aumentar sensibilidad de los medios hacia el sector municipal para lograr cobertura positiva.

#### **OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO**

3. Desarrollar comunicación de dos vías.
4. Dar continuidad al BOLETIN ACCION MUNICIPAL
5. Fortalecer la comunicación con las Municipalidades.
6. Crear Red de Comunicación Municipal.
7. Capacitar a voceros municipales para mejorar relaciones con la prensa-
8. Posicionar a UNGL ante los medios de información.
9. Fortalecer comunicación interna de la UNGL
10. Rediseño y mantenimiento de la página WEB.

### **Programa para el rescate de las buenas prácticas municipales**

Experiencia que **responde a la ejecución de un conjunto de acciones novedosas**, asociadas a marcos administrativos, institucionales, normativos, financieros, participativos y técnicos; que coadyuvan a elevar los niveles de calidad de vida del ciudadano, en sus dimensiones ambientales, institucionales, sociales y culturales.

**La Señora Delsy Guzmán Retana** comenta que la Unión de Gobiernos Locales viene preocupada por el fortalecimiento, a ayudar en incidencia política del Régimen Municipal, a trabajar en Proyectos.

**La Señora Giselle Mora Peña** indica que cualquier duda sobre lo que se expuso, está en la mejor disposición de evacuar las dudas.

**La Presidencia** pregunta cual es la naturaleza jurídica y cuando nace la UNGL.

**La señora Giselle Mora Peña** indica que es una ley que se rige por asociaciones vía decreto ejecutivo y está legalizada en el Registro Nacional. Asimismo señala que la UNGL nace hace 30 años por necesidades de interlocutor.

**La Presidencia** consulta sobre los logros de la UNGL con la Municipalidad de Heredia.

**La señora Giselle Mota Peña** indica que si se han realizado logros en la Municipalidad de Heredia, pero que han ocupado muy poco, por ser cabecera de provincia, señala que otras Municipalidad solicitan más ayuda.

**El Regidor Rossevelth Wallace** pregunta a la señora Giselle Mora que ¿Los Proyectos de fortalecimiento Municipal y Concesión de potestades a las Municipalidades para crear impuestos estás convocados?

**La Señora Giselle Mora** contesta que no, pero continúa insistiendo en que le ayuden para que el Diputado Mario Quirós Lara les ayude y deje de obstruir la aprobación.

**El Regidor Rossevelth Wallace** consulta si la UNGL son de la posición de que el Alcalde pase a ser el Presidente del Concejo Municipal.

**La señora Giselle Mora Peña** indica que va en la reforma del código Municipal, pero que la UNGL no lo ha propuesto, son se ha tratado en foros.

**La Regidora Olga Solís** señala que la Federación de Municipalidades está en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y consideran que conocen mucho en materia pública y municipal. Agrega que la Federación de Heredia ha participado mucho y que a raíz de esto han adquirido mucha experiencia y considera que la Municipalidad de Heredia debería estar en la UNGL.

**El Regidor Gerardo Badilla** indica que nunca ha recibido información, y que no conoce nada sobre lo que hace la Unión de Gobiernos Locales y pregunta porque hasta ahora se están presentando.

**La señora Giselle Mora Peña** señala que varias veces se les ha invitado y se les ha comunicado y que desearían tener más comunicación con la Municipalidad de Heredia. Asimismo indica que la sede es de Mc Donalds por plaza de Sol, 700 mtrs sur, 50 este, a la par de la Embajada de Argentina.

**La Presidencia** consulta cuantos empleados tiene la UNGL.

**La señora Giselle Mora Peña** indica que son 10 empleados.

**El Regidor William Villalobos** señala que la intervención fue muy buena, y que la Municipalidad está urgente de Talleres para los Concejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo para tratar temas como la problemática y la ejecución de presupuesto y la liquidación de partidas de asociaciones.

**El Regidor Rafael Aguilar** indica que se le informe si los viajes de capacitación, es patrocinado por la UNGL.

**La señora Giselle Mora Peña** señala que está a la orden para evacuar cualquier consulta, e indica que desde el año 1998, no se presupuesta dinero de la UNGL para viajes

**El Regidor Wálter Sánchez** aclara que algunos miembros del Concejo, asistieron a un taller realizado por la UNGL.

**La Presidencia** indica señala que el Concejo tomó un acuerdo de desafiliarse de la UNGL, pero considera que es importante todo lo que expuesto esta noche.

**// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.**

**La Presidencia procede a dar un receso de las 8:15 pm y se reinicia la sesión a las 8:35 pm.**

4. Minor Meléndez – Presidente ADI San Francisco  
Asunto: Partidas Municipales y su trámite legal.

**La Presidencia** da la bienvenida a la Asociación de Desarrollo de San Francisco.

**El señor Mainor Meléndez**, Presidente de la ADI de San Francisco agradece al Concejo Municipal y lo felicita por las obras que está realizando ya que están dando muchas soluciones.

Asimismo informa sobre las partidas y su correspondiente liquidación, así como los logros realizados en la ADI de San Francisco.

**El señor Meléndez** indica que uno de los logros de la ADI de San Francisco, es despertar al pueblo de San Francisco, para que colabore y trabajen en comunidad, dándole mantenimiento a los parques infantiles, etc. Y ejecutando en forma transparente.

Agrega que ellos cuentan con varios proveedores para realizar los trabajo, indica que en cuanto al Reglamento de partidas hay dos puntos que no le parecen como lo es el plazo para la ejecución de partidas y el punto en que se estipula que los libros de actas de las Asociaciones deber estar autorizados por un contador público, ya que son muchos los gastos.

**El Regidor José Alexis Jiménez** señala que en el Reglamento se indica que el libro de actas de una asociación debe ser autorizado por un Contador Público Autorizado. Agrega además deben ser severos con los tiempos de los plazos, ya que hay asociaciones que tienen montos pendientes y esto normalizaría la situación, pero que podrían realizar esos comentarios por escrito a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**La Presidencia** agradece las palabras de aliento para este Concejo e indica que se está tratando de no dejar nada por fuera, y que San Francisco no ha sido la excepción, ya que se ha tratado de resolver todos los problemas.

Agrega que en cuanto al tema de parques, se ha realizado un inventario de parques y zonas de juegos y se está trabando, pero que es muy difícil darle mantenimiento a todos ya que si cumple con los requerimientos legales, la Municipalidad puede ayudar. Asimismo indica que se han tenido conversaciones de que cuando se trate de trabajos pequeños no se soliciten tantos requisitos para obras.

Señala que en cuanto al requerimiento de un profesional, se nombró una Minicomisión, para que contacte con universidades que cuenten con la Especialidad de Ingeniería, para que a través de un convenio los estudiantes puedan realizar su trabajo comunal en la Municipalidad dándole el soporte técnico requerido.

Referente al tema de reglamento, indica que ya se aprobó, está en proceso de publicación, y que hay un espacio en que los interesados realicen sus sugerencias por escrito.

**El Regidor Walter Sánchez** da la bienvenida a la ADI de San Francisco, e indica que es muy importante la responsabilidad de las asociaciones de desarrollo de velar por el buen manejo de los recursos públicos y que hay procedimientos que no se pueden brincar y que los planes anuales se deben ejecutar al año.

**La Señora Rosa Soto, Secretaria de la ADI de San Francisco** indica que se solicitó cambio de destino de partida para hacerlo más rápido posible y que no les han indicado nada.

**El Regidor Walter Sánchez** señala que realizó consulta a la auditoría referente a la partida de la Gran Samaria, pero que se le indicó que se puede cambiar el destino, pero no destinatario.

**La Presidencia** indica que desean entregar en administración el Gimnasio y el Salón Comunal de Santa Cecilia, para que se pueda rescatar esas obras y que se nombró una comisión para el rescate de estas obras.

**El Regidor Gerardo Badilla** indica que se deben buscar profesionales tanto en Ingeniería como en Arquitectura.

**El Regidor José Garro** felicita a la ADI de San Francisco por su trabajo y se pone a disposición.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

**ALT Nº2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer el Informe Número 38 de la Comisión de Ventas Ambulantes,** por lo que somete a votación la alteración, la cual es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Informe Nº 38 de la Comisión de Ventas Ambulantes

1) Oficio SCM 2976-2007

Suscribe: Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos.

Asunto: Remite las recomendaciones sobre la venta estacionaria de la señora Jacqueline Ledesma Barquero, ubicada cerca de la Veterinaria La Herediana.

Recomendaciones: Esta comisión recomienda avalar las conclusiones y recomendaciones del Oficio DAJ 957-2007 de la Municipalidad de Heredia.

**Conclusiones y recomendaciones del documento DAJ 957-2007, de fecha 29 de octubre del 2007, las cuales dice:**

"Conclusiones y recomendaciones:

A la luz de los anteriores argumentos de hecho y de derecho, esta dirección concluye y recomienda lo siguiente:

1. Los permisos de uso a título precario que otorga la Municipalidad para ejercer actividades lucrativas en las calles y aceras en su jurisdicción territorial, no genera ningún derecho subjetivo a favor del beneficiario de la actividad, motivo por el cual la administración puede revocar los permisos por razones de oportunidad, conveniencia o interés público, y la decisión no sea tomada en forma intempestiva ni arbitraria.
2. No obstante lo anterior, recomienda ésta oficina no autorizar el cambio de ubicación de la venta estacionaria de la señora Jacqueline Ledezma Barquero, hasta que el Departamento de Rentas y Cobranzas demuestre técnicamente la necesidad para el interés público de cambiar la ubicación, con la finalidad de no incurrir en arbitrariamente contrarias al ordenamiento jurídico. "

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO, EN EL CUAL SE ACOGE LAS RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN SU OFICIO DAJ 957-2007, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2007.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

**Marcela Benavides Orozco  
PRO-SECRETARIA MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

MZA/mbo.